

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

**VISTO:**

El Expediente Nº 11.996/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obran Notas presentadas por las docentes Mónica Langoni, Marta Reinoso, Gabriela Lemos y Graciela Esnaola, mediante las cuales solicitan ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para participar de las Primeras Jornadas sobre "Análisis e intervención Institucional" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Facultad de Filosofía y Letras;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) a los docentes Marta Reinoso, Gabriela Lemos y Graciela Esnaola y la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a la Prof. Mónica Langoni, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;  
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

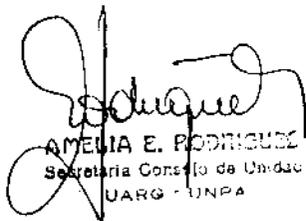
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

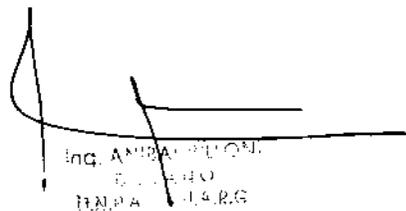
**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a las docentes Marta Reinoso, Gabriela Lemos y Graciela Esnaola, el importe de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) y a la Prof. Mónica Langoni, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera, para participar de las Primeras Jornadas sobre "Análisis e intervención Institucional" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Facultad de Filosofía y Letras.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3º.-TOME RAZON** Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Ing. AMADOR RUCIONI  
PRESIDENTE  
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº

411